

INFORME DE REVISIÓN

“IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS”

Noviembre 2013

INFORME DE REVISIÓN

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 293, 295, 302 y 306 del Código Número 18 Financiero para el Estado de Veracruz-Llave, así como el 29 fracciones V, XI, XII y XXVI del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información; se presentan los resultados obtenidos con motivo de la revisión a la IMAGEN Y RELACIONES PÚBLICAS, de este Instituto, de acuerdo a lo señalado en el Programa Anual de Auditoría, autorizada con el número 05/2013, misma que fue realizada por este Órgano de Control Interno.

OBJETIVO:

Examinar los sistemas y procedimientos implementados; revisar las operaciones, transacciones, registros e informes; comprobar el cumplimiento de las normas, disposiciones legales y políticas aplicables al área en el desarrollo de sus actividades, examinar la asignación y utilización de los recursos financieros, humanos y materiales, y revisar el cumplimiento de los objetivos y metas fijados en los programas a cargo de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

PERIODO: Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

ALCANCE: Con apego a las normas de auditoría, se aplicaron los procedimientos necesarios para la revisión a la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2012.

DESARROLLO EL TRABAJO:

El 14 de octubre del año 2013, se procedió a notificar la orden de auditoría IVAI-MEMO/EDG/143/14/10/2013, girada por la Licenciada Ericka Dávila García, Titular del Órgano de Control Interno del IVAI, levantándose Acta de Inicio a las trece horas veinte minutos de ese mismo día, iniciándose la revisión como sigue:

- Se revisaron las atribuciones de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas de este Instituto, las cuales se encuentran definidas en artículo 21 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se entrevistó a la Responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, para conocer el funcionamiento y las actividades de su área;
- Se constató que la Responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, cuenta con su nombramiento, emitido por el Secretario Ejecutivo del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información.
- Se constató que la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, cuenta con Manuales de Organización y de Procedimientos para su operación.
- Se confirmó la existencia del Programa Operativo Anual por el ejercicio 2012, así como sus respectivos reportes mensuales de avance físico, solicitándole la documentación soporte de las actividades contenidas en dicho Programa que se enlistan a continuación:

1. Coordinar la planeación y ejecución de estrategias de diseño, producción y difusión para la promoción del Instituto.

2. Coordinar el diseño, edición, actualización e impresión del material de promoción y difusión en materia de Transparencia y Acceso a la Información en coordinación con la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana.
3. Asesorar sobre la integración de diseño de la página de Internet Oficial del Instituto, diseñar publicaciones para medios de comunicación impresos.
4. Diseñar el concepto gráfico, supervisar y coordinar la logística de eventos o actos tendientes a difundir y promover a la Institución en coordinación con la dirección o área que así lo promueva.
5. Supervisar y coordinar la logística del informe anual de actividades del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información así como diseñar el concepto grafico del mismo.
6. Coordinar las tareas de diseño y edición del Tablero de Anuncios del Instituto para reforzar las acciones de comunicación interna.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Una vez revisada la documentación y llevadas a cabo las actividades mencionadas, se determinó una observación la cual fue debidamente solventada y se hizo una recomendación general.

Observación 1

En relación al Programa Operativo Anual se observa una discrepancia entre las metas programadas anuales y la suma de lo programado en la totalidad de los meses, además se refleja un porcentaje que excede el 100% del total acumulado de lo que se advierte que no llevó a cabo una adecuada programación o en su caso no se realizaron los ajustes correspondientes.

Recomendación: La responsable de la Oficina de Imagen y Relaciones Públicas, deberá reprogramar estas actividades o bien las metas en el Programa Operativo Anual 2012 e informar a la Dirección de Administración y Finanzas y a este Órgano de Control Interno del cumplimiento a lo anterior.

Recomendación General

Se recomienda resguardar en su archivo por lo menos un ejemplar impreso de cada material de promoción elaborado por su área en cumplimiento de sus actividades.

ATENTAMENTE

Xalapa, Ver., 13 de noviembre de 2013

LIC. ERICKA DÁVILA GARCÍA
Titular del Órgano de Control Interno